GOBIERNO DE PUERTO RICO

Presidencia

AVISO PÚBLICO

De conformidad con la Sección 6.3 Inciso 3, letra C de la Ley 184 "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el servicio público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se notifica la siguiente acción:

Se **re abre** convocatoria para la siguiente clase:

Oficial Examinador

Se aceptarán solicitudes del 12 de junio hasta el 25 de junio de 2012

I M P O R T A N T E

1. Por la naturaleza de las funciones del puesto se realizará una investigación a los candidatos que sean seleccionados mediante certificación de elegibles de los registros que surjan como resultado de esta convocatoria.

2. El registro de elegibles que surja como resultado de estas convocatorias cancelará el registro de elegibles vigente; por lo tanto, aquellas personas que formen parte del registro deberán radicar otra solicitud de estar interesados.

3. Es indispensable que al momento de radicar las solicitudes los aspirantes hayan completado todos los requisitos de preparación académica y experiencia adquirida exigidos en las convocatorias.

4. Solamente se aceptará preparación proveniente de instituciones acreditadas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 31 de 10 de mayo de 1976.

5. Para información sobre el derecho a la Preferencia de Veteranos, la preparación académica aceptable y las disposiciones para la

P.O. Box 40945
San Juan, PR 00940-0945
Tel. (787) 754-8115
Fax (787) 754-8181

aceptación de experiencia de trabajo, deben referirse a la Convocatoria.

6. Aquellas solicitudes que carezcan de información esencial para determinar si el (la) aspirante reúne los requisitos, serán denegadas.

Para información sobre el contenido de este Aviso, puede comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos al siguiente teléfono: 754-8115, ext. 4261 y 4262.

Las solicitudes de examen pueden obtenerse:

Junta de Libertad Bajo Palabra
Oficina de Recursos Humanos
División de Reclutamiento y Selección
Quinto (5) piso ave. Teniente Cesar González,
Esq. Calaf (antes Departamento de Educación)

FECHA: 17 de Mayo de 2012

Aprobado por:

Lcda. Mercedes Peguero Moronta
Presidenta

AUTORIZADO POR LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
CASO NÚM. CEE-SA-12-8898